(C.C.I. - 10°)

La Serena

CERTIFICADO COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :
La Serena
REGIÓN: Coquimbo

Nº DE CERTIFICADO
666
FECHA
03-05-2024

(•) URBANO ( ) RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10 N° 2024/0183
D) El Permiso de Edificación N° 131 de fecha 26-09-2022
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del Proyecto N° _____ de fecha _____
F) La Constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA del Reglamento de Copropiedad a fojas 1458 N° 771 de fecha 12-03-2024

RESUELVO:

1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A (A-B) e l INMUEBLE (proyecto-inmueble) ubicado en calle/avenida/camino CALLE BELLAVISTA N° 1717, Lote 2, Prac.315 de 5 pisos, 300DEPartamentos,50 BODEGAS y 2 destinado a Locales Comercilaes. de propiedad de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOMAC NORTE 3 SPA.

2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria 1 y 2

3.- Certificar que el INMUEBLE (proyecto-inmueble) cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General , y el Instrumento de Planificación Territorial

4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 1 y 2 Y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.

5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese y dese copias autorizadas al interesado

6. PAGOS DE DERECHOS (Articulo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	352	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI		$0	$0
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	352	1 CUOTA DE AHORRO CORVI		$0	$0
TOTAL A PAGAR					$2.022.240
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL		N°	5089	FECHA	03-05-2024

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)
ATENDIDO QUE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO NO HA MODIFICADO O ELABORADO UN NUEVO FORMATO DE SOLICITUD NI DE CERTIFICADO DE COPROPIEDAD, CONSIDERANDO QUE LA LEY 19.537 FUE DEROGADA POR LA LEY N°21.442, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL CON FECHA 13 DE ABRIL 2022, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD Y EL PRESENTE CERTIFICADO FUERON REVISADOS Y EMITIDOS, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD A ESTA ULTIMA,
EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 1.1.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.-

EL PRESENTE REGLAMENTO DE COPROPIEDAD SE REDUJO A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA 26.02.2024, ANTE NOTARIO PUBLICO SUPLENTE SR. GONZALO OÑATE MIRANDA , CUARTA NOTARIA DE LA SERENA.-

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

FERNANDO RUIZ ZAMARCA
DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **030-240605-W9U6H98M5-S**
Sitio verificador

FRZ/FRZ/PF

DISTRIBUCIÓN:
Propietario : INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOMAC NORTE 3

Arquitecto : RONALD NEUBURG JIMENEZ

Correlativo DOM

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **030-240605-W9U6H98M5-S**
Sitio verificador